NOTA DNCP/DNC/N° 11470 / 2017 **Asunción, 22 de mayo de 2017**

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "MANTENIMIENTO PARA MOTONIVELADORA CATERPILLAR" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°313774 ID N°331529.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Yaguaron.-
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. El ejercicio fiscal que figura en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (2016) ya se encuentra fenecida.-

2. No se ha adjuntado la proforma de contrato.-

3. Anexo B punto– en este punto la convocante solicita documentos que los potenciales oferentes deben presentar para acreditar la experiencia, pero no establece qué criterios tendrán en cuenta para determinar dicha experiencia.(a modo de referencia se indica lo siguiente: Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.).-

4. Anexo C – punto 1 - Consultamos a la Convocante si no sería necesaria ampliar las especificaciones técnicas a fin de brindar mayores y mejores informaciones a los potenciales oferentes para una correcta cotización.-

5. El plan de entrega indicada en el anexo c no coincide con lo establecido en el anexo b.-

6. Consultamos a la convocante si correspondería lo indicado en la planilla de precios en los ítems 31 y 32 **(MANO DE OBRA Y TRASLADO DE TECNICOS AL AREA DE SERVICIO).-**

7. Recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en cursiva son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego de bases y condiciones, razón por la cual, deberían eliminarse del documento que será publicado en el sistema.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora
DNC - DNCP

de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

PIA

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dpto. Atención a Municipios

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/RM

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py